

SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MASCOTA, JALISCO ADMINISTRACIÓN 2024-2027

En la **Ciudad de Mascota, Jalisco** siendo las 11:00 horas, con 05 minutos, del día 10 del mes de febrero del año 2025, en las instalaciones que ocupa el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Mascota, Jalisco, en lo sucesivo sujeto obligado, con domicilio ubicado en la calle Ayuntamiento No.1, Col. Centro, se dieron cita los siguientes servidores públicos: **Lic. Rodrigo Garcia López**, Sindico Municipal de Mascota, Jalisco, **C. Gonzalo Armando Tovar Arce**, Titular de la Unidad de Transparencia del Gobierno Municipal, **Lic. Alberto Onofre Valle Castillo**, Titular del Órgano Interno de Control, a efectos que tuviera verificativo LA INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MASCOTA, JALISCO ADMINISTRACIÓN 2024-2027, lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 25, punto 1, fracción II, 27, punto 1, 28, punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, lo que antecede, con base al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia
2. Declaración de quorum
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Instalación legal y formal del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Mascota, Jalisco para la administración 2024-2027.
5. Disposiciones generales sobre el Comité de Transparencia
6. Clausura de la Sesión.

1.- LISTA DE ASISTENCIA:

El **Lic. Rodrigo Garcia López** Sindico Municipal solicita al **C. Gonzalo Armando Tovar Arce** pasar lista de asistencia para verificar la integración del quórum necesario para la presente sesión, determinándose la presencia de:

- **Lic. Rodrigo Garcia López**, Sindico Municipal de Mascota Jalisco, Administración 2024-2027: presente
- **C. Gonzalo Armando Tovar Arce**, Titular de la Unidad de Transparencia Administración 2024-2027: presente.
- **Lic. Alberto Onofre Valle Castillo**, Titular del Órgano Interno de Control, Administración 2024-2027: presente.

Bajo ese contexto, en uso de la voz, el **C. Gonzalo Armando Tovar Arce**, hace constar la presencia de los aquí nombrados, notificando al Sindico Municipal Lic. Rodrigo Garcia López.

2.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM:

Al uso de la voz el Lic. Rodrigo Garcia López declara la existencia de quórum legal e iniciada la Sesión de integración e instalación del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Mascota, Jalisco Administración 2024-2027.



3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

Acto Seguido se da lectura y se pone a consideración el **ORDEN DEL DÍA**, que de manera integral se inscribe al cuerpo de este instrumento, por parte del Lic. Rodrigo Garcia López, a efecto de que conforme lo que establece los artículos 9, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en relación con el 29, punto 1, punto 2, punto 3, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 10 del Reglamento de dicha Ley, se apruebe y declaren como válidos los acuerdos aquí tomados, por lo que en uso de ese derecho, los comparecientes manifestaron y aprobaron por unanimidad el orden del día y su desarrollo propuesto; declarando así como válidos los puntos a tratar en el desahogo de esta Sesión.

4.- INSTALACIÓN LEGAL Y FORMAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MASCOTA, JALISCO PARA LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

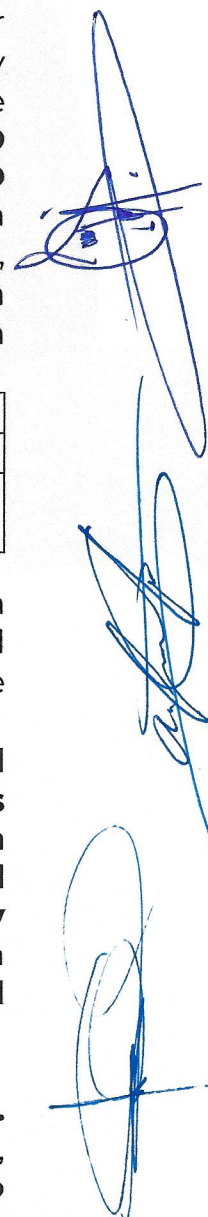
En voz del Lic. Rodrigo Garcia López, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 27, punto 1, y 28, punto 1, punto 2, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a tomar protesta de ley a los ciudadanos, **GONZALO ARMANDO TOVAR ARCE**, Titular de la Unidad de Transparencia y **LIC. ALBERTO ONOFRE VALLE CASTILLO**, Titular Órgano de Control Interno, para integrar el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Mascota, Jalisco Administración 2024-2027 mismos que entraran en funciones a partir del momento en que se toma la protesta de ley, conforme a la siguiente designación:

LIC. RODRIGO GARCIA LÓPEZ	PRESIDENTE DEL COMITÉ
LIC. ALBERTO ONOFRE VALLE CASTILLO	INTEGRANTE DEL COMITÉ
C. GONZALO ARMANDO TOVAR ARCE	SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ

En uso de la voz, el Sindico Municipal Lic. Rodrigo Garcia López, tomó la protesta de Ley en el desempeño de sus funciones a los integrantes del Comité, por lo que, dirigiéndose a éstos, los invito a pararse y conducirse en los siguientes términos:

"Protestan Cumplir y en su caso hacer Cumplir la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las Leyes, los Reglamentos y Acuerdos que de una y otra emanen, disposiciones en materia de transparencia, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo que se les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio", contestando **"Sí Protesto"**, a lo que la Directora, continuó diciendo: **Si así no lo hicieran, que la Nación, el Estado y el Municipio se los demanden"**

Dándose así, por instalado el Comité de Transparencia del **H. Ayuntamiento de Mascota, Jalisco**, al efecto, el Presidente del Comité, pronunció las siguientes palabras: **"Se declara integrado e instalado dicho Comité para el cumplimiento de sus atribuciones conforme a las disposiciones en materia de transparencia;** instruyendo al **C. GONZALO**



5.- DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En uso de la voz, el presidente del Comité de Transparencia, señaló: que este comité, tiene por objeto establecer directrices en materia de clasificación de información pública del sujeto obligado, y de protección de datos personales, ello conforme lo establece el Título Tercero, Capítulo II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Título Séptimo, Capítulo I, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 83 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y el Título Primero, Capítulo II, Sección Segunda, del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás disposiciones en materia de transparencia.

Que el Comité de Transparencia, actuará en todo momento de conformidad a las facultades conferidas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como por el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por el Reglamento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Reglamento Interno de la administración Pública del municipio de Mascota aplicando los Lineamientos Nacionales y Estatales que en cumplimiento de sus atribuciones emitan los órganos garantes respectivos.

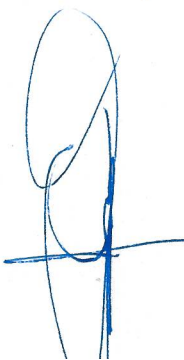

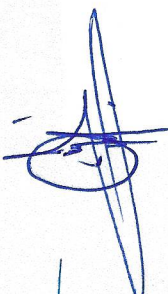
Que el Comité de Transparencia deberá sesionar cuando menos, una vez cada cuatro meses, y/o con la periodicidad que se requiera para atender los asuntos de su competencia; se requiere de la asistencia de más de la mitad de sus integrantes para sesionar y sus decisiones se tomarán por mayoría simple de votos, con voto de calidad de su Presidente en caso de empate.

Atendido lo anterior, el presidente del Comité de Transparencia, refirió, en uso de la voz que, una vez integrado e instalado este colegiado en transparencia, es menester emitir los siguientes puntos de:

ACUERDO

PRIMERO. Queda legalmente y formalmente integrado el Comité de Transparencia del **H. Ayuntamiento de Mascota Jalisco Administración 2024-2027** y entrará en funciones a partir del día de su protesta.

SEGUNDO. Publíquese en la sección de transparencia del sitio de Internet del **H. Ayuntamiento de Mascota Jalisco Administración 2024-2027** y en los medios que eventualmente se estime pertinente para su debida difusión.




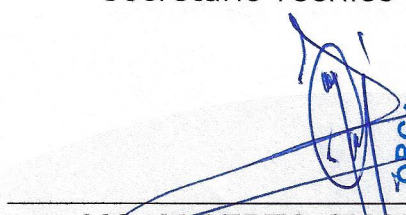
Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Mascota Jalisco
Administración 2024-2027, siendo las 12 horas con 30 minutos, del día 10
de febrero de 2025..



LIC. RODRIGO GARCIA LÓPEZ
Sindico Municipal de Mascota y
Presidente de Comité



C. GONZALO ARMANDO TOVAR ARCE
Titular de la Unidad de Transparencia y
Secretario Técnico de Comité



**LIC. ALBERTO ONOFRE VALLE
CASTILLO**
MASCOTA, JAL.

Titular del Órgano de Control Interno e
Integrante del Comité